

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 712- OPCIONAL DERECHO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-EX-2022-01062424-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01062424-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-712-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-712-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Aprobar el curso opcional "Derecho de Niñez y Adolescencia. Hacia una disciplina autónoma", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N °1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor Titular: Profesora Titular Dr. Olga E. Orlandi de la Cátedra "B" de Derecho Privado VI. Curso Opcional: "Derecho de Niñez y Adolescencia. Hacia una disciplina autónoma" Profesores responsables: Profesora Titular Dr. Olga E. Orlandi y Profesora Dra. Andrea Silvana Kowalenko. Profesores dictantes: Prof. Dra. Olga Orlandi; Prof. Graciela Moreno de Ugarte; Prof. Fabián Faraoni; Prof. Julia Rossi; Ab. Esp. María Verónica Ruiu; Lic. Valeria Durán y Lic. Cecilia Cortés. Créditos: 3 Créditos 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N°1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.